

Doctora
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
PRESIDENTA – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Ref.: Derecho de Petición

SEBASTIAN BENAVIDES CAMACHO, identificado civil y profesionalmente tal y como parece al pie de mi firma, haciendo uso del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y reglamentado por la Ley 1755 de 2015, con todo respeto solicito información sobre lo siguiente:

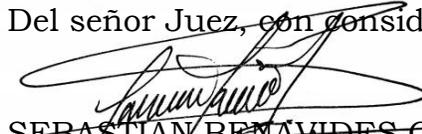
1. Cuántas solicitudes de prisión domiciliaria transitoria (Decreto 546 de 2020) han recibido hasta el día 22 de septiembre de 2020
2. Cuántas de esas solicitudes han sido concedidas

Las anteriores solicitudes tienen como fin, hacer parte de un trabajo de investigación que desarrolla el OBSERVATORIO SOBRE DERECHO PENAL Y CRIMINALIDAD de BVS BUSINESS AND LEGAL GROUP sobre COVID 19 en las cárceles de Colombia.

NOTIFICACIONES

Solicito recibir respuesta al correo sebastian.benavides@bvslegalgroup.com

Del señor Juez, con consideración y respeto,


SEBASTIAN BENAVIDES CAMACHO

C.C. No. 1.030.624.314

T.P. No. 292.695 del Honorable Cons. Sup. de la Jud.